

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

ANUNCIO de 12 de junio de 2006 sobre aprobación inicial del proyecto de Plan Parcial de Ordenación del sector de suelo urbanizable programado S.A.U. P.P. 4 “Las Sileras”.

Por el Sr. 2.º Teniente de Alcalde de esta Corporación Municipal, en uso de las competencias en el mismo delegadas por esta Alcaldía en 16 de mayo del corriente año, se ha dictado en esta misma fecha de 12 de junio de 2006 Resolución mediante la que se otorga aprobación inicial al proyecto de Plan Parcial de Ordenación del sector de suelo urbanizable programado S.A.U. P.P. 4 “Las Sileras”, de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de esta localidad presentado en estas dependencias por D. Avelino Benítez Aunión en calidad de promotor del mismo y redactado por Rafael Mesa y Jesús Martínez-Arquitectos, S.L.

En consecuencia, en conformidad con lo igualmente dispuesto en la citada Resolución aprobatoria y a fin de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública el expediente referenciado, con toda la documentación que el mismo incluye, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente día al de inserción del presente anuncio, encontrándose el expediente aludido a disposición de los interesados en la oficina de urbanismo de este Ayuntamiento, en horas de oficina y durante el mencionado plazo, ello a efectos de recibir por escrito cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias se deseen presentar.

Arroyo de San Serván, a 12 de junio de 2006. El Alcalde, JUAN MORENO BARROSO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 20 de junio de 2006 sobre aprobación del Proyecto de Urbanización Refundido de la finca “Los Rostros de Santa Amalia”.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 20 de junio de 2006, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización Refundido de la finca “Los Rostros de Santa Amalia”, correspondientes al Proyecto de Interés Regional “Mirador del Cerro Gordo”, en el término municipal de Badajoz, presentado por D. Enrique Negro Balmaseda, en representación de Joca Inmo, S.A., y redactado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Federico Moreno Cascón y D. Francisco J. Bigeriego Martín de Saavedra, afectando a terrenos que lindan: al Norte, con Ctra. N-V; al Sur, con autovía del Suroeste A-5; al Este, con finca segregada de la matriz; y al Oeste, con Dehesa de Torrequebrada y Cañada de Sancha Brava.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 20 de junio de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

ANUNCIO de 5 de julio de 2006 sobre presentación de Alternativa Técnica de Programa de Ejecución correspondiente a la Actuación Urbanizadora del Sector SUNP-9 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por D. José Manuel López Vinuesa, en representación de Urbanización y Viviendas de Cáceres, S.L. (Urvicasa), se ha presentado Alternativa Técnica de Programa de Ejecución correspondiente a la Actuación Urbanizadora del Sector SUNP-9, del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, afectando a las parcelas 29 y 30 del Polígono 272 del Catras-to de Rústica y comprendiendo la documentación siguiente:

- Plan Parcial.
- Proyecto de Urbanización.
- Proyecto de Reparcelación.

Así mismo se adjunta:

- Propuesta de Convenio Urbanístico.
- Proposición Jurídico Económica.
- Garantía Provisional.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 134.A de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y por Resolución de esta Alcaldía de 30 de junio de 2006. Se acordó proceder a la apertura de un plazo de Información Pública por veinte días para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 5 de julio de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO de 29 de junio de 2006 sobre convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, de un puesto de Jefe de Negociado.

Habiéndose recibido escrito de la Excm. Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local, en la que se pone de manifiesto distintas incorrecciones legales en las bases de la